



## **EL AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA I N F O R M A**

Que de acuerdo al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **los desplazamientos desde otras poblaciones o ciudades a segundas residencias están prohibidos.**

Por todo ello, todas las **personas que se identifiquen y detecten que provienen a nuestro municipio desde cualquier parte de España a su segunda residencia**, sin las justificaciones reguladas en la Ley, **se comunicará** inmediatamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la Policía Local.

Beas de Segura, a 23 de marzo de 2020.